

Cuernavaca, Mor., a 19 de diciembre de 2007

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, XIII del artículo Octavo del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como la fracción XXXIII del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y con base en el Acuerdo número 177 emitido por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre del presente año, he tenido a bien expedir para su observancia, el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PLAZAS DE COBRO el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y deberá mantenerse actualizado con la finalidad de que cumpla eficazmente su función. Por otra parte, lo dispuesto en esta materia, vigente al momento de su expedición, se seguirá aplicando en todo lo que no se opongan a este Manual.



ING. HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS
DIRECTOR GENERAL



CAPUFE

HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PLAZAS DE COBRO.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.2.2.1.

FECHA DE VALIDACIÓN: OCTUBRE 2007

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
DELEGACIONES REGIONALES
GERENCIAS DE TRAMO
PLAZAS DE COBRO

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Vo. Bo.

JOSÉ FRANCISCO BARRERA GUZMÁN
DIRECTOR DE OPERACIÓN

EMERITA LOURDES PONS GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN

RESPONSABLES

ELABORA:

DIEGO SALINAS NOVION
GERENTE DE CONTROL DE OPERACIÓN.

REGISTRA:

RÁUL MÉNDEZ RUBIO
GERENTE DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES O ENMENDADURAS.